



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

4311 Aprobación inicial de modificación presupuestaria de suplemento de créditos n.º 1/21.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2021, el expediente de concesión de suplemento de crédito número 1/21, se expone al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por plazo de 15 días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno. Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, no entrando en vigor hasta su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En San Javier, 11 de junio de 2021.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.